



INSTRUCTIVO PARA REALIZAR "CIERRE DE OBLIGACIONES EN LÍNEA"





CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Costado Norte de Catedral Metropolitana - 2248-9999 www.dgi.gob.ni





INSTRUCTIVO PARA REALIZAR "CIERRE DE OBLIGACIONES EN LÍNEA" (Disposición Administrativa General Nº 02-2018, publicada en La Gaceta, Diario Oficial Nº 145 del 31 de julio de 2018)

<u>Advertencia</u>: para hacer uso de este servicio, el contribuyente debe estar **solvente** ante la DGI, inclusive la liquidación del IR del período actual.

Paso 1: en la bandeja de servicios de la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET-24/7), acceda al módulo "Cierre en Línea" y haga clic en el ícono.



Paso 2: luego de acceder, el sistema le indica que está validando información y debe seleccionar "Continuar".

CITUD DE CIERRE DE OBLIGACIONES

Paso 3: automáticamente, el sistema muestra el formulario de "solicitud de cierre de obligaciones". En su contenido incluye los siguientes datos: Número RUC, tipo de Régimen, fecha de solicitud, Renta adscrita y Razón Social.

land the second s	SOL	ICITUD DI	E CIERRE DE OBL	JGACIONES		
Ruc	Régimen	General	Fecha de Solicitud	09/07/2018	Renta CE	NTRO
Nombre/Razón Social			Service and Service of Control			
			Motivo de cierre			
Fusion	Lepistere	-	Guietera	Case de Actividad Econ		Otres
		Inf	ormación de factur			
Detalles de Factura lagreser	Range					
100	- 1975) - 1975	Info	mación de inventa	rio		
Periodo: 2010121	No item:	• R	Costo Total CS:	4 2		
	and the second	Obi	igaciones Tributari	8		
	Impuestos	1000		echa Inicio		
RENTA ANGAL IR			2017/01	181		
RETENCIONES IR (SALARIDS)			2017/13	/85		
RETENCIONES IR OTROS			2017/11	/01		
ANTIGENES IN CRICERCOLD BRUTCHES			2017/11	/85		
NALIYAO N (NAMEROS NOLOO)						



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA! DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Costado Norte de Catedral Metropolitana - 2248-9999 www.dgi.gob.ni





Y los campos a completar en el que encontramos 5 tipos de cierres, de los cuales el usuario deberá seleccionar uno (1) de ellos.

Fusión	1	Liquidación	Quiebra	Cese de Actividad Económica	Otros

El sistema solicitará que ingrese "Detalles de Facturas", seleccionamos "Agregar rango" y agregamos la última factura emitida y facturas sin utilizar, es importante señalar que si tenemos más de un rango de factura puede agregarlos, seleccionando siempre "Agregar rango".

stima	ado contribuyente las fa	ctura	s in	gresadas al m	omento del o	cierre no podrán se	er utilizadas.
				Agregar Rar	igo		
Ultima factura emitida		Factura Sin utilizar					
		Desde				Hasta	
A	1053	A	٦	1054	A	3000	

En el campo "Información de inventario", el sistema muestra la cantidad de inventario que tiene en existencia si lo hubiere.

				Información de invent	tario	
Periodo:	2018121	🕆 No Ítem:	0	🖶 Costo Total C\$:	0	

Paso 4: una vez completada la información del formulario, haga clic en "Enviar Solicitud" y el sistema de manera automática envía correo electrónico a la cuenta registrada en la VET con el detalle de la solicitud del cierre.









Paso 5: en el término de 24 horas debe presentarse a la Administración de Renta, en la cual se encuentra adscrito y entregar las facturas sin utilizar y el carnet RUC.



Paso 6: pasado **tres (3) días** hábiles, si todo se encuentra correcto en la solicitud de cierre, el sistema de manera automática generará un correo electrónico confirmando el cierre y se adjunta el Certificado de Cierre de Obligaciones en Línea.



